



El Centro de Recursos Familiares de López Island (LIFRC) cree que incluir a los padres y tutores en las excursiones proporciona una valiosa experiencia de aprendizaje conjunto para los jóvenes y sus familias. Sin la ayuda de chaperones adultos, muchas excursiones no serían posibles. También entendemos que la capacidad de co-aprender junto con los jóvenes a menudo es difícil porque puede significar la pérdida de salarios. Por lo tanto, nuestra política es proporcionar estipendios de chaperona.

Le agradecemos mucho por dar su tiempo y apoyo a estas importantes actividades. Con el fin de ayudar a garantizar que los viajes patrocinados por LIFRC resulten en experiencias seguras y gratificantes para todos los participantes, hemos preparado estas directrices para proporcionar información sobre los procedimientos como chaperona de viaje de campo y las directrices generales para la conducta de chaperona.

Además de estas directrices, recibirá una orientación sobre su papel como acompañante del miembro del personal de LIFRC responsable de supervisar su viaje de campo. Si tiene alguna pregunta sobre estos procedimientos o directrices, comuníquese con este miembro del personal o con el director del edificio / gerente del programa.

Se dará preferencia a los adultos cuyos hijos están en la cohorte, pero no es un requisito. Tenga en cuenta: NO se espera que las chaperonas lideren actividades o moderen sesiones. Su enfoque estará en proporcionar un ambiente de apoyo y seguro para la participación de los jóvenes.

Procedimiento para convertirse en acompañante de una excursión

Cribado obligatorio

Debido a que la seguridad de los estudiantes es una preocupación primordial, la ley del estado de Washington requiere que LIFRC lleve a cabo una verificación de antecedentes penales de todos los voluntarios del programa.

Para lograr esto, todos los voluntarios deben:

- tener al menos 21 años de edad;
- completar una Solicitud de Voluntario (VER - Verificación de antecedentes penales);
- recibir un informe favorable de la Patrulla del Estado de Washington;
- completar la orientación de seguridad y actividad con el personal de LIFRC.

Habilidades requeridas

- Disposición y capacidad para dormir en cabinas juveniles divididas por género (adulto masculino a estudiante masculino; adulto femenino a estudiante femenino; adulto no binario o adulto femenino a joven no binario).
- Disposición a aprender y participar en la educación ambiental, la administración y desde tiempos inmemoriales.
- sirve de apoyo a la participación de los estudiantes: Curiosidad y colaboración de participación de modelos.
- ser miembro de un equipo que incluye LIFRC, LISD, educación tribal, Parque Estatal de WA y líderes juveniles.

Capacidad para participar en actividades que impliquen una actividad física rigurosa en un entorno al aire libre en una variedad de condiciones climáticas que incluyen, entre otras, caminatas, muelles para caminar y abordar botes de alquiler, piscina de mareas y vadeo de tobillos, y terreno irregular.

- Mientras desempeña las funciones de esta función, el acompañante debe hablar o escuchar regularmente. Con frecuencia se requiere que el acompañante se ponga de pie; caminar; usar las manos para tocar, manipular o sentir; y alcanzar con las manos y los brazos. Las habilidades de visión específicas requeridas por este trabajo incluyen visión de cerca, visión de lejos, visión de colores, visión periférica, percepción de profundidad y capacidad para ajustar el enfoque. Esta posición requiere la capacidad de levantar, almacenar y/o mover ocasionalmente hasta 30 libras.
- Capaz de mantener la confidencialidad y manejar temas delicados de manera adecuada.
- Demostrar habilidades interpersonales y capacidad para interactuar positivamente con personas de diversos orígenes.

- Entendimiento y acuerdo para cumplir con la dirección del personal de LIFRC y los estándares de implementación del programa.

Habilidades preferidas

- Padre/tutor que es miembro/descendiente de tribu O padre/tutor de un joven que es miembro/descendiente de la tribu
- Certificación de RCP/Primeros Auxilios
- Bilingüe Inglés/Español
- Experiencia en educación al aire libre o terrenos públicos.
- Experiencia con apoyos de educación especial.
- Acompañantes que pueden comprometerse con toda la sesión

Pautas para los acompañantes

Antes de su excursión, el miembro del personal supervisor de LIFRC le proporcionará información sobre las actividades planificadas para el viaje, las expectativas para apoyar a los estudiantes, los procedimientos de emergencia y cualquier política de LIFRC relacionada con la excursión. Además, hemos desarrollado las siguientes pautas generales para ayudarlo a realizar sus deberes como acompañante. Si tiene alguna pregunta con respecto a estas pautas, comuníquese con el miembro del personal supervisor o con el director del edificio/gerente del programa.

1. Los estudiantes deben estar con acompañantes en todo momento mientras asisten a eventos patrocinados por LIFRC. Todos los acompañantes deben estar disponibles, tener en cuenta las preocupaciones de seguridad y responder a las necesidades de los estudiantes.
2. Todos los acompañantes no pueden usar, vender, proporcionar, poseer o estar bajo la influencia de drogas o alcohol durante un evento patrocinado por LIFRC.
3. A todos los acompañantes no se les permite usar tabaco o vapear en presencia o a la vista de los estudiantes o en cualquier propiedad de la excursión.
4. A todos los acompañantes no se les permite poseer NINGÚN arma durante los eventos patrocinados por LIFRC.
5. Para la protección tanto del estudiante como del acompañante, todos los acompañantes no deben colocarse en situaciones en las que estén solos con un solo estudiante. 2 a 1 es la regla de oro.
6. Todas las puertas deben permanecer abiertas cuando se está con un solo estudiante en todas las situaciones

7. Durante la excursión diurna:

1. Debe haber un mínimo de dos adultos (un empleado de LISD o LIFRC y un acompañante voluntario) supervisando durante la excursión de un día. Las proporciones mínimas recomendadas de supervisión (adultos por estudiantes) son las siguientes: edad de la escuela primaria: 1:10; **Edad de la escuela intermedia / secundaria - 1:20**. El administrador del edificio y el patrocinador de la excursión deben ponerse de acuerdo sobre la proporción de cada excursión.

2. Para el Campamento Moran: proporcionaremos 1 LIFRC + 1 Acompañante Adulto + 1 Acompañante Juvenil por cabaña. Esto se suma a los coordinadores de actividades de los socios tribales, los parques estatales de WA y las organizaciones comunitarias asociadas.

8. Excursión nocturna: Los acompañantes masculinos no entrarán en las habitaciones de las estudiantes femeninas, y las acompañantes femeninas no entrarán en las habitaciones de los estudiantes masculinos a menos que se encuentren en una situación de emergencia que requiera la asistencia inmediata de un adulto. Se establecerá una sala para estudiantes no binarios y contará con el apoyo del personal de LIFRC y/o una mujer adulta.

9. Todos los alojamientos de acompañantes en cualquier viaje nocturno se distribuirán entre los estudiantes para garantizar una supervisión adecuada y no estarán adyacentes entre sí por conveniencia o compromiso personal. La razón de los acompañantes es supervisar a los estudiantes y no tiene la intención de proporcionar una experiencia social para los adultos.

10. A los acompañantes voluntarios no se les permite administrar medicamentos recetados o no recetados a los estudiantes.

11. Los familiares o amigos adicionales de un acompañante empleado de LIFRC no pueden participar en una excursión patrocinada por LIFRC ni en ningún evento a menos que se haya obtenido la aprobación previa del gerente de LIFRC.

12. Cualquier participante de una excursión o evento de 18 años o más que no sea estudiante en el distrito debe completar todos los formularios del distrito requeridos para un adulto.

13. Al participar en un evento patrocinado por LIFRC, se espera que todos los acompañantes sigan las instrucciones dadas por el miembro del personal

supervisor, cumplan con las políticas de LIFRC y trabajen en cooperación con otros miembros del personal y voluntarios, y modelen comportamientos apropiados.

14. Los problemas de disciplina deben ser manejados por el personal principal a menos que exista una situación de emergencia o seguridad. Una vez que se haya resuelto el problema de seguridad, todos los acompañantes deben informar las acciones al personal principal para que el miembro del personal continúe con la acción o haga un seguimiento.

15. Todos los acompañantes no transportarán a los estudiantes en vehículos personales, excepto cuando un acompañante de padres (voluntarios) esté proporcionando transporte para su estudiante. Se utilizará el transporte proporcionado por LIFRC.

Esperamos que estas pautas le ayuden a comprender la importancia del papel de acompañante. Si tiene alguna pregunta sobre estos procedimientos y pautas, debe discutirla con el miembro del personal supervisor de su excursión. Una vez más, gracias por su apoyo a las actividades de LIFRC. ¡Eres una parte necesaria de un evento exitoso y agradable!

Detalles de la sesión y compensación

Cada sesión es de 3,5 días + 3 pernoctaciones. Todas las opciones incluyen una noche; No ofrecemos franjas horarias de acompañantes de un día. Los acompañantes alternan descansos cada 4 horas entre las 7 a.m. y las 10 a.m. y están presentes durante toda la noche. Tenemos espacios para 2 padres/tutores masculinos y 2 femeninos por sesión. ¡Recomendamos encarecidamente asistir a toda la sesión! Pero existe la opción de asistir a 1/2 sesión con la siguiente estructura:

Sesión completa: \$550

Lunes por la mañana – Jueves al mediodía.

Salida el lunes por la mañana

Noche Lunes Salida Lunes por la mañana

Noche del lunes

Día Completo Martes

Noche del martes

Día Completo Miércoles

Noche del miércoles

Jueves de regreso

LIFRC proporcionará transporte a través de camionetas o boletos de ferry para su vehículo personal.

Media Sesión 1: \$250

Lunes por la mañana – Martes por la noche

Día completo el martes (incluye excursión a la isla exterior)

El acompañante regresa con el martes a las 645 p.m. ferry de regreso.

Tenga en cuenta: LIFRC puede proporcionar boletos de ferry, pero no podemos proporcionar transporte o compensación por el servicio de transporte hacia y desde el ferry para medias sesiones. El acompañante es responsable de hacer sus propios arreglos.

Media Sesión 2: \$300

Martes por la noche – Jueves al medio día

Llegue el martes por la noche a las 830 p.m.

Noche del martes

Día Completo Miércoles

Noche del miércoles

Salida el jueves por la mañana

Tenga en cuenta: LIFRC puede proporcionar boletos de ferry, pero no podemos proporcionar transporte o compensación por el servicio de transporte hacia y desde el ferry para medias sesiones. El acompañante es responsable de hacer sus propios arreglos.

Fecha límite para solicitar puestos de acompañante:

Grado 6: Viernes 26 de abril a las 12 del mediodía

Grado 7: Viernes 3 de mayo a las 12 del mediodía

Grado 8: Viernes 10 de mayo a las 12 del mediodía

No podemos garantizar que a todos los padres/tutores se les ofrezca un espacio. La selección se hará en función de las necesidades de personal de cada sesión.

Para obtener más información, comuníquese con Susannah Dunlap susannah@lifrc.org o 360.720.6638 (de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.)